

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, de 14 de julio de 2025, al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 10 de abril de 2025 (BOJA núm. 73, de 16 de abril).

LÍNEA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Línea 1. Subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	1300020000 G/44H/48601/21 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
FXFSU200020257330	ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN ACUHUELVA	G21037940	32.777,97€
FXFSU200020256306	ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA	G21019526	24.832,80 €

Huelva, 23 de enero de 2026.- La Delegada (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Manuela María Caro López.